

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 1 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de avance en la gestión de las acciones suscritas y programadas por la entidad en ocasión a las auditorías externas realizadas por los entes de control, con el fin de generar recomendaciones que permitan subsanar o tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento en los plazos establecidos.

2. ALCANCE

Seguimiento al cumplimiento de las acciones vigentes del Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá con corte al 14 de octubre de 2022.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

- Procedimiento Elaboración Informes de ley y/o seguimiento de la Oficina de Control Interno, EI-PD-14, versión 4 del 27/07/2022.
- Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, versión 4, de marzo de 2021, Dimensión 7 Control Interno, política de control Interno, implementación de las líneas defensa, concepto de planes de mejoramiento presente en "los aspectos clave para el sistema de control Interno (SCI) a tener en cuenta" por la primera, segunda y tercera línea de defensa, páginas 115 y 116.
- Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018.

4. METODOLOGÍA

Mediante comunicación interna inicial 2022IE726 del 4 de febrero de 2022 y 2022IE3884 del 23 de septiembre de 2022 la Oficina de Control Interno informó a los responsables de proceso del IDIGER el cronograma de seguimiento a los planes de mejoramiento institucional y de entes externos de control durante el 2022 estipulando el plazo para el registro por parte de los responsables de evidencias hasta el 14 de octubre de 2022.

En ese orden de ideas, para la realización de este seguimiento se tuvieron en cuenta los registros consignados por los referentes de cada proceso en la herramienta establecida (drive "ACCIONES 2019 - 2020 - 2021 - 2022 PLAN DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL"), así como de las evidencias aportadas, con lo cual, el equipo de profesionales de la Oficina de Control Interno, procedió a verificar las evidencias, su relación con el seguimiento informado en la herramienta, la acción y el hallazgo u observación, con el fin de determinar el avance y ejecución de las mismas, dejando el registro correspondiente.

5. DESARROLLO

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 2 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

5.1 ESTADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL SUSCRITAS POR LA ENTIDAD, EN OCASIÓN A LAS AUDITORÍAS EXTERNAS REALIZADAS.

Criterios:

Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018, numeral 1 “políticas de operación”

“1.3 El líder del proceso debe asegurar que se realizan las acciones definidas sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.”

“1.10 En los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno junto con el responsable de la acción o el delegado por la Dependencia, se establecerá el estado de avance de la acción de acuerdo a las actividades para el cumplimiento de la acción y la evidencia presentada por los responsables.”

“1.11 Las áreas responsables podrán solicitar a la Oficina de Control Interno el cierre de las acciones a cargo cuando hayan cumplido lo establecido en el Plan de Mejoramiento y se tengan los soportes que lo sustenten. Por su parte la Oficina de Control Interno, en los seguimientos programados o antes según se requiera, verificará la evidencia y dará por cerrada la acción, plasmando en el formato lo evidenciado. De no ser suficientes o pertinentes las evidencias presentadas, se comunicará al responsable las observaciones para que se tomen las medidas necesarias.”

“1.13 Los líderes de procesos deben hacer seguimiento al desarrollo de sus acciones y registrarlo oportunamente en la herramienta establecida, aplicando los principios de autocontrol y autogestión, sin perjuicio del seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno.”

“1.14 Periódicamente la Oficina de Control Interno realizará seguimiento y monitoreo al Plan de Mejoramiento, utilizando los siguientes criterios:

- *Eficacia, si la acción se cumplió*
- *Eficiencia, si se cumplió la fecha establecida para su ejecución. De encontrarse acciones sin seguimiento y evidencias registradas no se hará el cierre de la acción.”*

Durante la vigencia 2022 la Contraloría de Bogotá realizó la Auditoría de Regularidad No. 58 vigencia 2021 PAD 2022 al IDIGER mediante la cual evaluó **13** acciones con vencimiento al 31 de diciembre de 2021 con un resultado de **9** acciones cumplidas efectivas y fueron cerradas; **4** acciones fueron declaradas inefectivas y se formularon nuevos hallazgos, según informe final con radicado mediante oficio 2022ER12629 del 02 de agosto de 2022, los cuales hacen parte del actual plan de mejoramiento.

En cuanto al Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER al 31 de diciembre de 2021, la entidad cuenta con un plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá durante la vigencia 2021, correspondiente a las auditorías No. 57, 507 y 605 vigencias 2019, PAD 2020, con un total de **10** hallazgos que corresponden a **13** acciones las cuales tienen seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno evaluando el cumplimiento de su ejecución, no obstante a la fecha estas acciones están pendientes por ser evaluadas por parte del ente de control.

A continuación, se detallan el estado de las acciones evaluadas por el ente de control en la auditoría de regularidad Código 58 PAD 2022:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 3 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

TABLA 1. EVALUACION CONTRALORIA DE BOGOTÁ AUDITORÍA DE REGULARIDAD CÓDIGO 58 PAD 2022

| CÓDIGO AUDITORÍA | No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | DESCRIPCIÓN ACCIÓN | ÁREA RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | EVALUACIÓN CONTRALORIA |
|------------------|--------------|---|---|--|-----------------|----------------------|------------------------|
| 57 | 3.1.3.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el no cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, al no señalar en el estudio previo de los contratos de obra Nos. 403 de 2018 y 360 de 2018, el valor estimado y su justificación | Actualizar el formato de los estudios previos para obra e interventoría para la inclusión de la forma en que se calcula presupuesto y los soportes relacionados | Oficina Asesor Jurídica | 01/06/2020 | 30/4/2021 | CUMPLIDA EFECTIVA |
| 57 | 3.1.3.2 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$2.021.063,71 por sobrecostos en el contrato de obra No. 403 de 2018 | Actualizar el procedimiento GMR-PD-O1 VERSION 4 incluyendo lineamientos para comparar precios históricos significativos de obras con características similares | Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación Oficina Asesor Jurídica | 01/06/2020 | 12/5/2021 | CUMPLIDA EFECTIVA |
| 57 | 3.3.1.1 | Hallazgo Administrativo por ausencia total de Referencias Cruzadas en las notas a los Estados Financieros de carácter específico según documento CBN-0906, reportados al 31 de diciembre de 2019 | Herramienta de check lista, de tal forma que permita hacer un chequeo previo a la construcción y presentación anual de los Estados Financieros en las plataformas electrónicas de cada entidad | Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios- Gestión Contable | 01/06/2020 | 31/3/2021 | CUMPLIDA INEFECTIVA |
| 57 | 3.3.1.3 | Hallazgo Administrativo por la NO ejecución de recursos destinados para el Convenio Sendero panorámico Cerros Orientales con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP a quien se le asignaron recursos por medio del Acuerdo No.007 de 2016, con aclaración de los recursos fuente mediante el Acuerdo 002 de 2016. | Realizar un seguimiento periódicamente a la ejecución recursos FONDIGER | Oficina Asesora de Planeación | 01/06/2020 | 30/4/2021 | CUMPLIDA INEFECTIVA |
| 57 | 3.3.1.4 | Hallazgo Administrativo por diferencia de saldos reportados en el informe Financiero, Notas a los Estados Financieros y auxiliar contable del Convenio 001 de 2016 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. | Implementar una herramienta que permita hacer un chequeo previo a la transmisión anual de los Estados Financieros en las plataformas electrónicas de cada entidad. | Subdirección corporativa y de asuntos disciplinarios | 01/06/2020 | 31/3/2021 | CUMPLIDA INEFECTIVA |
| 57 | 3.3.1.5 | Hallazgo Administrativo por error en la transcripción de cifras en las Notas a los Estados Financieros y falta de claridad y detalle en las políticas contables para el registro, medición y manejo financiero de los Activos fijos e inventarios | Implementación de una herramienta de check lista, de tal forma que permita hacer un chequeo previo a la transmisión de los Estados Financieros en las plataformas electrónicas de cada entidad. | Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios | 01/06/2020 | 31/3/2021 | CUMPLIDA EFECTIVA |

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 4 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

| CÓDIGO AUDITORÍA | No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | DESCRIPCIÓN ACCIÓN | ÁREA RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | EVALUACIÓN CONTRALORIA |
|------------------|--------------|---|--|--|-----------------|----------------------|------------------------|
| 57 | 3.3.1.5 | Hallazgo Administrativo por error en la transcripción de cifras en las Notas a los Estados Financieros y falta de claridad y detalle en las políticas contables para el registro, medición y manejo financiero de los Activos fijos e inventarios | Actualizar de las Políticas del grupo Propiedad Planta y Equipo e Inventarios, acorde a las últimas normas en materia Contable. | Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios | 01/06/2020 | 31/3/2021 | CUMPLIDA EFECTIVA |
| 57 | 3.3.1.6 | Hallazgo Administrativo, por error contable en la depreciación de Los bienes inmuebles: terrenos ubicados en la Diagonal 47 No. 77B 09, Bodegas 7 y 11 donde se encuentran las oficinas del IDIGER. | Implementar un cronograma de trabajo, tendiente a la actualización de la parametrización de los módulos SAY y SAE en el proceso de la depreciación de los bienes muebles del IDIGER | Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios, Oficina TICS | 01/06/2020 | 12/5/2021 | CUMPLIDA EFECTIVA |
| 57 | 3.3.3.1.1 | Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por superar los límites del 20% del presupuesto de la vigencia anterior en la constitución de reservas presupuestales de gastos de inversión, originando una reducción presupuestal de \$485.000.000 para la vigencia 2019. | Adelantar de forma bimestral las mesas de trabajo de seguimiento lideradas por la O.A. P y SCAD. con las áreas involucradas en la ejecución de los pagos de los contratos vigentes. | Responsables Subdirección Corporativa Oficina Asesora de Planeación | 01/06/2020 | 12/5/2021 | CUMPLIDA EFECTIVA |
| 53 | 3.1.3.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el no cumplimiento de las exigencias descritas en los estudios previos y falencias en la supervisión para la adquisición de un vehículo por parte del IDIGER del Contrato No. 573 de 2020. | Elaborar un formato que evidencie el procedimiento para realizar adquisiciones por acuerdos marco. | Oficina Asesora Jurídica | 01/06/2021 | 30/11/2021 | CUMPLIDA EFECTIVA |
| 53 | 3.1.3.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el no cumplimiento de las exigencias descritas en los estudios previos y falencias en la supervisión para la adquisición de un vehículo por parte del IDIGER del Contrato No. 573 de 2020. | Realizar capacitaciones sobre acuerdo marco para fortalecer el proceso y la supervisión a contratos | Oficina Asesora Jurídica | 01/06/2021 | 30/11/2021 | CUMPLIDA EFECTIVA |
| 53 | 3.1.3.3 | Hallazgo administrativo, por deficiencia en la numeración de los estudios previos para la celebración de los contratos de prestación de servicios No. 55, 60, 61, 63 y 66 de 2020. | Socializar los formatos vigentes de estudios previos y su adecuado diligenciamiento a los encargados de estructurar estudios previos. | Oficina Asesora Jurídica | 01/06/2021 | 30/11/2021 | CUMPLIDA INEFECTIVA |
| 53 | 3.1.3.4 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicar en forma oportuna y de acuerdo con los parámetros establecidos documentos contractuales dentro de los términos legales en el portal SECOP II. | Socializar a servidores de la Entidad sobre SECOP II, tienda virtual sobre actualización y manejo de aplicativos a usuarios para así garantizar la publicación de documentos de manera oportuna. | Oficina Asesora Jurídica | 01/06/2021 | 30/11/2021 | CUMPLIDA EFECTIVA |

Fuente: Archivo Drive "ACCIONES 2019 - 2020 - 2021 - 2022 PLAN DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL"

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 5 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

Con respecto a las acciones evaluadas como cumplidas inefectivas, la Contraloría de Bogotá manifestó lo siguiente:

TABLA 2 ANALISIS CONTRALORIA DE BOGOTA ACCIONES INEFECTIVAS AUDITORÍA REGULAT CÓDIGO 58 PAD 2022

| CÓDIGO AUDITORÍA | No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR CONTRALORÍA | EFICACIA | EFFECTIVIDAD | ESTADO Y EVALUACIÓN DEL AUDITOR |
|------------------|--------------|---|---|----------|--------------|---------------------------------|
| 57 | 3.3.1.1 | Hallazgo Administrativo por ausencia total de Referencias Cruzadas en las notas a los Estados Financieros de carácter específico según documento CBN-0906, reportados al 31 de diciembre de 2019 | Mediante los soportes y acción descrita se evidenció que el IDIGER adelantó la implementación de un check list que permita la validación de la referenciarían cruzada y la información revelada en las notas, sin embargo, se observó que se dio la referencia (marca) No.17 en las notas y no en el Estado de situación financiera Lo anterior permite concluir que la acción adelantada mitigó una parte de la falencia del proceso, pero no en su totalidad. | 100 | 50 | Cumplida Inefectiva |
| 57 | 3.3.1.3 | Hallazgo Administrativo por la NO ejecución de recursos destinados para el Convenio Sendero panorámico Cerros Orientales con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP a quien se le asignaron recursos por medio del Acuerdo No.007 de 2016, con aclaración de los recursos fuente mediante el Acuerdo 002 de 2016. | Mediante los soportes entregados y acción descrita, se evidenció que el IDIGER implemento un proceso de seguimiento a la ejecución de los recursos entregados, sin embargo, en el transcurso de las vigencias 2021 y 2022 no logró recuperar los recursos no ejecutados por parte de la EAAB. Lo anterior permite concluir que, aunque se adelantó una mejora al proceso no se logró la recuperación de los recursos, por lo tanto, la acción es declarada como cumplida inefectiva. | 100 | 50 | Cumplida Inefectiva |
| 57 | 3.3.1.4 | Hallazgo Administrativo por diferencia de saldos reportados en el informe Financiero, Notas a los Estados Financieros y auxiliar contable del Convenio 001 de 2016 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. | Mediante los soportes entregados y acción descrita, se evidenció que el IDIGER implemento un proceso de check list para la revisión de la información a revelar en la rendición de cuenta, sin embargo, al hacer la verificación de los detalles de información explicativa en las notas se encontraron diferencias. Lo anterior permite concluir que, aunque se adelantó una mejora al proceso no se logró rendir la información sin inconsistencias, por lo tanto, la acción es declarada como cumplida inefectiva. | 100 | 50 | Cumplida Inefectiva |
| 53 | 3.1.3.3 | Hallazgo administrativo, por deficiencia en la numeración de los estudios previos para la celebración de los contratos de prestación de servicios No. 55, 60, 61, 63 y 66 de 2020. | Se observa en los soportes presentados por el IDIGER, que este realizó una: "Socialización de los formatos vigentes de estudios previos y su adecuado diligenciamiento a los encargados de estructurar estudios previos". A 28 personas que asistieron entre las 09:10 y las 12:40 del 26/11/2021, así mismo, se evidencia una grabación con una duración total de 2:15:19 pero con 56:00 minutos de contenido real. De las cuales 21,42% presentaron dudas y 1 persona no entendió. - Dicha información se evidencia en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pntKK5AiV4qZaajtS3mpuLKCZds3C7M - Pese a lo anterior, en la muestra seleccionada de contratos de prestación de servicios se siguen evidenciando deficiencias en la numeración de los estudios previos en la contratación como lo evidencia el proceso IDIGER-059-2021, que del numeral 9 pasa al 10.1 omitiendo el 10 y el proceso IDIGER-177-2021, que del numeral 9.2 pasa al 10.2 omitiendo el 10 y el 10.1. - Por lo anterior, la acción se declara cumplida inefectiva | 100 | 70 | Cumplida Inefectiva |

Fuente: Informe Final de Regularidad – IDIGER PAD 2022 Vigencia 2021 Código 58 de la Contraloría de Bogotá. 2022ER12773 del 03/08/2022.

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ 2022

Actualmente la entidad tiene vigente un plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá compuesto por 31 hallazgos que corresponden a 38 acciones de las vigencias 2022 y 2023, 31 corresponden al IDIGER y 7 a FONDIGER de las auditorías No. 53 Vigencia 2020 PAD 2021, No. 58 Vigencia 2021 PAD 2022 y No. 205 Vigencia 2020 PAD 2021.

La Oficina de Control Interno con corte al 14 de octubre de 2022 evidenció que del total de 38 acciones 20 acciones fueron cumplidas evaluando su eficacia y 18 se encuentran en ejecución y en términos como se evidencia a continuación:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 6 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

TABLA 3. Estado PM – IDIGER – FONDIGER de la Contraloría de Bogotá

| CÓDIGO AUDITORIA | No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN ACCIÓN | ÁREA RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | EVALUACIÓN CONTROL INTERNO | EVALUACIÓN CONTRALORIA |
|------------------|--------------|--|---------------|---|---|-----------------|----------------------|--------------------------------|------------------------|
| 53 | 3.1.1.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencias en cifras reportadas en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF CBN-1090 y CBN -1030 vigencia 2020 del IDIGER y la verdadera ejecución de la meta 1 proyecto inversión 1158. | 1 | Realizar socialización de instrumentos de seguimiento y soportes de la información a reportar a los gerentes de proyecto | Oficina Asesora de Planeación | 01/06/2021 | 16/05/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.1.3.2 | Hallazgo administrativo por aprobación de garantías que presentan incoherencia en las vigencias de los amparos de las garantías exigidas para el contrato 527-2020. | 1 | Socializar el formato aprobación de garantías con los abogados encargados de diligenciar el mismo. | Oficina Asesora Jurídica | 01/06/2021 | 01/04/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.1.3.2 | Hallazgo administrativo por aprobación de garantías que presentan incoherencia en las vigencias de los amparos de las garantías exigidas para el contrato 527-2020. | 2 | Realizar muestras aleatorias sobre el uso adecuado de los formatos relacionados con las pólizas. | Oficina Asesora Jurídica | 01/06/2021 | 01/04/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.2.1.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de eficiencia en la programación y ejecución de los recursos de la meta No. 2 del proyecto de inversión No. 7558. | 1 | Establecer un lineamiento institucional para generar las directrices que permitan controlar proyectos de inversión en términos contractuales, presupuestales, de planeación y de supervisión. | Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Gerencias de Proyecto | 01/06/2021 | 30/03/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.2.1.2 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de planeación en la estructuración y comportamiento de los recursos programados para el proyecto de inversión No.7558, durante la vigencia 2020. | 1 | Establecer un lineamiento institucional para generar las directrices que permitan controlar proyectos de inversión en términos contractuales, presupuestales, de planeación y de supervisión. | Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Gerencias de Proyecto | 01/06/2021 | 30/03/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.2.1.3 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la baja ejecución en los giros de recursos, al finalizar la vigencia 2020, en el marco del proyecto de inversión No.7557 (56,21%), 7558 (56,63%) y 7566 (64,59%). | 1 | Establecer un lineamiento institucional para generar las directrices que permitan controlar proyectos de inversión en términos contractuales, presupuestales, de planeación y de supervisión. | Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Gerencias de Proyecto | 01/06/2021 | 30/03/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.2.2.1 | Hallazgo administrativo, por no presentar los resultados de gestión de la obra de mitigación de riesgo en el barrio Granjas de San Pablo-Localidad Rafael Uribe para la meta ambiental "Construir 4 obras de mitigación para la reducción del riesgo" del plan de acción PACA culminado el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos". | 1 | Realizar mesas de trabajo con el área encargada de PACA de la Contraloría y de PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA para de aclarar la aplicación de los instructivos relacionados | Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático Oficina Asesora de Planeación | 01/06/2021 | 30/03/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.3.1.1 | Hallazgo administrativo por falta de control y seguimiento al permanecer las cuentas de ahorros de Bancolombia inactivas durante la vigencia 2020, sin que se hubiese realizado ninguna operación de depósito, retiro, transferencia o cualquier débito o crédito ajeno a los intereses bancarios. | 1 | Elaborar un instrumento donde se establezca la política de operación y/o manejo de cuentas bancarias con posible riesgo de inactividad. | Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios | 01/06/2021 | 30/03/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 7 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

| CÓDIGO AUDITORIA | No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN ACCIÓN | ÁREA RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | EVALUACIÓN CONTROL INTERNO | EVALUACIÓN CONTRALORIA |
|------------------|--------------|---|---------------|---|--|-----------------|----------------------|--------------------------------|------------------------|
| 53 | 3.3.1.1 | Hallazgo administrativo por falta de control y seguimiento al permanecer las cuentas de ahorros de Bancolombia inactivas durante la vigencia 2020, sin que se hubiese realizado ninguna operación de depósito, retiro, transferencia o cualquier débito o crédito ajeno a los intereses bancarios. | 2 | Socializar la política descrita con el grupo de trabajo que intervienen en esta acción. | Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios | 01/06/2021 | 30/03/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.3.1.2 | Hallazgo administrativo por no registrar dos (2) transacciones bancarias fielmente de acuerdo con los hechos económicos según el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación – CGN. | 1 | Crear un instrumento que soporte el hecho económico para su reconocimiento para así tener un control posterior a las operaciones bancarias. | Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios | 01/06/2021 | 30/03/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.3.1.3 | Hallazgo administrativo por contener información incompleta en el formato CB-0905 "Cuentas por cobrar" y error en la transcripción de cifras en las "Notas a los Estados Financieros formato CBN-0906" rendidos a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. | 1 | Crear formato para verificar la calidad de la información registrada en los formatos. | Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios | 01/06/2021 | 30/03/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.3.1.3 | Hallazgo administrativo por contener información incompleta en el formato CB-0905 "Cuentas por cobrar" y error en la transcripción de cifras en las "Notas a los Estados Financieros formato CBN-0906" rendidos a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. | 2 | Realizar el rol de par verificador en el equipo contable para validar la consistencia y razonabilidad de la información consignada en los formatos. | Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios | 01/06/2021 | 30/03/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.3.1.5 | Hallazgo administrativo por falta de seguimiento, control, liquidación y recuperación de fondos de los convenios interadministrativos No. 657 de 2009 2009, 537 de 2010 y 602 de 2010 con la Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación y Mantenimiento Vial UEMV por valor de \$112.935.117,00 | 1 | Solicitar a la UNMV los pagos de los rendimientos financieros para liberar saldos y poder concluir el cierre de los procesos. | Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático Oficina Asesora Jurídica | 01/06/2021 | 30/04/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.3.1.5 | Hallazgo administrativo por falta de seguimiento, control, liquidación y recuperación de fondos de los convenios interadministrativos No. 657 de 2009 2009, 537 de 2010 y 602 de 2010 con la Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación y Mantenimiento Vial UEMV por valor de \$112.935.117,00 | 2 | Realizar mesas de trabajo con el grupo interdisciplinario encargado del proceso de cierre de los convenios esto con el objetivo de realizar seguimiento, control liquidación y recuperación de fondos de los convenios interadministrativos | Subdirección de Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático Oficina Asesora Jurídica | 01/06/2021 | 30/04/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 53 | 3.3.3.1 | Hallazgo administrativo por deficiencias en la gestión oportuna, para la aplicación de los recursos conforme a los principios de planeación y anualidad, que obliga a la constitución de reservas al cierre de la vigencia 2020. | 1 | Establecer un lineamiento institucional para generar las directrices que permitan controlar proyectos de inversión en términos contractuales, presupuestales, de planeación y de supervisión. | Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Gerencias de Proyecto | 01/06/2021 | 30/03/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 205 | 3.2.2.1 | Hallazgo administrativo por aprobar garantías que presentan inconsistencias para el contrato No. 326-2020 | 1 | Socialización del formato de aprobación de garantías, mediante reunión virtual o presencial a los responsables pertinentes. | Oficina Asesora Jurídica | 28/02/2022 | 19/12/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 205 | 3.2.2.2 | Hallazgo administrativo por no diligenciar adecuadamente el | 1 | Capacitación para mejorar las competencias de los supervisores y | Oficina Asesora Jurídica | 28/02/2022 | 19/12/2022 | CUMPLIDA | SIN EVALUACIÓN |

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 8 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

| CÓDIGO AUDITORIA | No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN ACCIÓN | ÁREA RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | EVALUACIÓN CONTROL INTERNO | EVALUACIÓN CONTRALORIA |
|------------------|--------------|--|---------------|--|--|-----------------|----------------------|---|------------------------|
| | | documento "Certificación Cumplimiento de Obligaciones" Formato-GFI-FT-27 versión 1 | | los apoyos a la supervisión, sobre los errores más frecuentes que se han presentado y sobre la verificación detallada que se debe realizar a los documentos asociados a las cuentas de cobro. | y Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Pagos) | | | (30 de abril de 2022) | |
| 205 | 3.2.2.3 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por vulneración del principio de publicidad y transparencia | 1 | Actualización, publicación en la página web y socialización de la guía identificada bajo el código GC-GU-01 "Guía Supervisión e Interventoría de Contratos", incluyendo los lineamientos sobre los documentos a publicar en la plataforma del SECOP. | Oficina Asesora Jurídica | 03/01/2022 | 19/12/2022 | CUMPLIDA (30 de abril de 2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 205 | 3.2.2.4 | Hallazgo administrativo por debilidades en la supervisión del contrato No. 004 de 2020 | 1 | Elaboración y divulgación de piezas gráficas referentes a los errores más frecuentes y recomendaciones para el diligenciamiento de los documentos asociados a las cuentas de cobro. | Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Pagos) | 28/02/2022 | 19/12/2022 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 205 | 3.3.1.1 | Hallazgo administrativo por revelación inadecuada en las Notas a los Estados Financieros | 1 | Ejercer el rol de par verificador en el equipo contable para validar la consistencia y razonabilidad de la información consignada en los formatos. | Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Gestión Contable) | 03/01/2022 | 19/12/2022 | CUMPLIDA (En el seguimiento del 14/10/2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 205 | 3.3.1.2 | Hallazgo administrativo por presentar diferencias en los precios establecidos para los rubros: refrigerios y transportes mediante el convenio No. 329 de 2019 suscrito con el IDIPRON por valor de \$375.811.078 | 1 | Realizar seguimientos (mediante oficios o reuniones) en el marco de las competencias del IDIGER, con el fin de lograr la conciliación y liquidación del convenio, teniendo en cuenta que los seguimientos se realizarán hasta agotar los términos de conciliación. | Subdirección para la reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio climático | 03/01/2022 | 19/12/2022 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 205 | 3.3.1.3 | Hallazgo administrativo por presentar registros de ayudas humanitarias de carácter pecuniario con antigüedad mayor a dos (2) años | 1 | Modificar, publicar y socializar a las partes interesadas el procedimiento de ayudas humanitarias pecuniarias, definiendo allí los lineamientos relacionados con el tiempo máximo para reclamarlas las ayudas humanitarias, en la modalidad de pago por ventanilla. | Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres | 03/01/2022 | 19/12/2022 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.2.1.3.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la baja ejecución de giros del 57,42% del proyecto 7557 con corte a 31 de diciembre de 2021 | 1 | Seguimientos bimestrales a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, en los Comités de Contratación de la Entidad. (Productos: 6 actas de comité de contratación (2 en 2022 y 4 en 2023) que evidencien las decisiones y compromisos específicos, relacionados con el seguimiento al PAA). | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 19/08/2022 | 31/07/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.2.6.1 | Hallazgo administrativo por no estipular la fecha de elaboración completa en los documentos identificados como: Análisis del Sector, Estudios de Mercado, Estudios Previos, Análisis de Riesgos para Contratación y Pliego de Condiciones Definitivo en los contratos IDIGER 230 y 242 de 2021 | 1 | Ajustar, publicar y divulgar los formatos de Análisis del Sector, Estudios de Mercado, Estudios Previos, Análisis de Riesgos para Contratación y Pliego de Condiciones Definitivo, con las casillas de fecha de aprobación completa. (Productos: Formatos precontractuales actualizados). | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 19/08/2022 | 30/03/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.2.6.2 | Hallazgo administrativo por no incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en los Contratos No. 230 y 242 de 2021 en los estudios y documentos previos para la contratación | 1 | Ajustar, publicar y divulgar los formatos de Análisis del Sector, Estudios de Mercado, Estudios Previos, Análisis de Riesgos para Contratación y Pliego de Condiciones Definitivo, con las casillas de fecha de aprobación completa. (Productos: Formatos precontractuales actualizados). | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 19/08/2022 | 30/03/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.2.6.4 | Hallazgo administrativo por omisión por parte del supervisor al Manual de Contratación del IDIGER, en las Modificaciones Contractuales de los Contratos No. 158 y 230 de 2021 | 1 | Actualizar, publicar y divulgar la guía para la supervisión e interventoría de contratos y el Manual de Contratación, específicamente en lo relacionado con las modificaciones contractuales. (Productos: Guía para la supervisión e interventoría de | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 19/08/2022 | 30/03/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 9 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

| CÓDIGO AUDITORIA | No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN ACCIÓN | ÁREA RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | EVALUACIÓN CONTROL INTERNO | EVALUACIÓN CONTRALORIA |
|------------------|--------------|--|---------------|--|--|-----------------|----------------------|----------------------------|------------------------|
| | | | | contratos y el Manual de Contratación actualizado). | | | | | |
| 58 | 3.2.6.5 | Hallazgo administrativo, por inconsistencias en: precios cotizados, precios contratados, y en la minuta dentro del proceso "IDIGER-158-2021" | 1 | Actualizar, publicar y divulgar el procedimiento precontractual, definiendo los puntos de control para la revisión, validación y aprobación de los documentos precontractuales. (Productos: Procedimiento precontractual actualizado). | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 19/08/2022 | 30/03/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.2.6.6 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por legalizar hechos cumplidos del contrato de obra IDIGER-188-2021. | 1 | Actualizar, publicar y divulgar la guía para la supervisión e interventoría de contratos y el Manual de Contratación, específicamente en lo relacionado con las modificaciones contractuales. (Productos: Guía para la supervisión e interventoría de contratos y el Manual de Contratación actualizado). | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 19/08/2022 | 30/03/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.2.6.7 | Hallazgo administrativo por vulnerar el principio de planeación, en el Contrato de Obra 188 de 2021. | 1 | Generar un anexo técnico tipo, de diseños, el cual hará parte integral de los contratos de consultoría, que permita garantizar que el contratista consultor entregará los insumos completos y correctos dentro de los estudios y diseños para futuras obras. (Productos: Documento Anexo Técnico Tipo de Diseños): | Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático | 19/08/2022 | 30/06/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.3.1.1 | Hallazgo administrativo por presentar inconsistencias en formatos rendidos a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. | 1 | Socializar oportunamente los formatos e instructivos vigentes, que se encuentran en la pagina web de la contraloría, para la validación de la cuenta anual, indicando los canales de soporte relacionados con los formatos. (Producto: Comunicación para la solicitud de la información de la cuenta anual y entrega de los documentos actualizados). | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 19/08/2022 | 31/05/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.3.1.1 | Hallazgo administrativo por presentar inconsistencias en formatos rendidos a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. | 2 | Implementar una lista de chequeo por centro de costos para fortalecer la revisión por parte de los profesionales del grupo contable en los notas de los estados financieros que se realizan en la Entidad anualmente. (Productos: Formato(s) de lista de chequeo para revisión de los estados financieros implementado(s)). | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 19/08/2022 | 30/03/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.3.1.1 | Hallazgo administrativo por presentar inconsistencias en formatos rendidos a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. | 3 | Establecer los lineamientos para la entrega de la información periódica por parte de los gerentes de proyectos y jefes de áreas funcionales, para la estructuración oportuna de los estados financieros. (Productos: Comunicación interna con lineamientos y cronograma de entregas emitido desde la Dirección General). | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 19/08/2022 | 30/03/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.3.1.2 | Hallazgo administrativo por no recuperar los recursos no ejecutados destinados para el Sendero panorámico Cerros Orientales asignados mediante Acuerdo No. 007 de 2016 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP. | 1 | Actualizar el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del FONDIGER, que incluya el marco de actuación en caso de incumplimiento al Plan de Acción y/o al Reglamento Operativo por parte de las entidades ejecutoras de los recursos asignados por la Junta Directiva. (Productos: Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del FONDIGER actualizado). | Oficina Asesora de Planeación (FONDIGER) | 19/08/2022 | 30/06/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.3.4.1.1 | Hallazgo administrativo por falta de control y seguimiento al proceso de rendición de cuentas a los Órganos de control, para el reporte de la ejecución de ingresos generados en la vigencia 2021. | 1 | Realizar la conciliación de las cifras de ingresos en el mes de enero 2023, antes del cierre en el aplicativo de control presupuestal BOGDATA. (Productos: Informe de ingresos de cierre de vigencia 2022 conciliado). | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 19/08/2022 | 30/03/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.3.4.1.2 | Hallazgo administrativo por la falta de gestión y oportunidad para el reporte de ingresos, no cargados en la vigencia fiscal 2021, correspondiente a las cuentas denominada REINTEGRO de | 1 | Solicitar concepto técnico a la Secretaría Distrital de Hacienda para conocer la viabilidad de registrar en el presupuesto los recaudos por incapacidades, licencias, rendimientos financieros e | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 19/08/2022 | 30/03/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 10 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

| CÓDIGO AUDITORÍA | No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN ACCIÓN | ÁREA RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | EVALUACIÓN CONTROL INTERNO | EVALUACIÓN CONTRALORIA |
|------------------|--------------|---|---------------|--|--|-----------------|----------------------|---|------------------------|
| | | (incapacidades, intereses sobre depósitos en instituciones financieras -indemnizaciones a favor del IDIGER por reclamaciones). | | indemnizaciones percibidas por parte de las compañías aseguradoras. (Productos: Comunicación remitida a la Secretaría Distrital de Hacienda). | | | | | |
| 58 | 3.3.4.2.1 | Hallazgo administrativo por baja ejecución del presupuesto que origina la constitución de reservas presupuestales por valor de \$6.394.125.263 y subvaluación de pasivos constituidos al cierre de la vigencia fiscal 2021. | 1 | Seguimientos bimestrales a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, en los Comités de Contratación de la Entidad. (Productos: 6 actas de comité de contratación (2 en 2022 y 4 en 2023) que evidencien las decisiones y compromisos específicos, relacionados con el seguimiento al PAA). | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 19/08/2022 | 31/07/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.3.4.3.1 | Hallazgo administrativo por inconsistencia en el proceso de rendición de cuentas por pagar vigencia 2021, a través del aplicativo SIVICOF-BOGDATA | 1 | Definir y socializar una política de operación para el reporte anual de CxP en el Procedimiento Gestión de Pagos, relacionada con el tratamiento que se debe dar a este reporte, cuando incluya CXP con recursos propios. (Productos: Procedimiento de Gestión de Pagos Actualizado con la nueva política de operación). | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 19/08/2022 | 30/03/2023 | CUMPLIDA (En el seguimiento del 14/10/2022) | SIN EVALUACIÓN |
| 58 | 3.3.4.3.1 | Hallazgo administrativo por inconsistencia en el proceso de rendición de cuentas por pagar vigencia 2021, a través del aplicativo SIVICOF-BOGDATA | 2 | Solicitar sustento técnico a la Secretaría Distrital de Hacienda sobre la viabilidad de registrar en el módulo de tesorería de BOGDATA las CxP con recursos propios. (Productos: Comunicación remitida a la Secretaría Distrital de Hacienda). | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 19/08/2022 | 30/03/2023 | EN EJECUCIÓN | SIN EVALUACIÓN |

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz Plan de Mejoramiento entes Externos de Control 2022 - 2023.

A continuación, se describe el número de acciones que han sido evaluadas durante la vigencia 2022 por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los seguimientos y evidencias registradas por los responsables en cada una de las áreas:

Tabla 4. Estado del Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá detallado por dependencias vigencia 2022 - 2023

| RESPONSABLES | CÓDIGOS DE LA AUDITORÍA | ACCIONES PARA EJECUTARSE EN 2022 - 2023 | EVALUADAS CUMPLIDAS POR LA OCI OCTUBRE 2022 | ABIERTAS EN EJECUCIÓN OCTUBRE DE 2022 |
|---|-------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático Oficina Asesora Jurídica | 53 | 2 | 2 | 0 |
| Oficina Asesora de Planeación | 53 | 1 | 1 | 0 |
| Oficina Asesora de Planeación (FONDIGER) | 58 | 1 | 0 | 1 |
| Oficina Asesora Jurídica | 53-205 | 4 | 4 | 0 |
| Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Pagos) | 205 | 2 | 1 | 1 |
| Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 58 | 7 | 0 | 7 |
| Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Gerencias de Proyecto | 53 | 4 | 4 | 0 |
| Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios | 53 | 5 | 5 | 0 |
| Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático Oficina Asesora de Planeación | 53 | 1 | 1 | 0 |
| Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Gestión Contable) | 205 | 1 | 1 | 0 |
| Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 58 | 7 | 1 | 6 |
| Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático | 58 | 1 | 0 | 1 |
| Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres | 205 | 1 | 0 | 1 |
| Subdirección para la reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático | 205 | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | | 38 | 20 | 18 |

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz Plan de Mejoramiento entes Externos de Control 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 11 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

Al 30 de junio de 2022 se encontraba un total de 22 acciones para ser evaluadas por la Oficina de Control Interno, de las cuales 18 acciones se encontraban cumplidas y cuatro en ejecución. Al 30 de septiembre en ocasión a la Auditoría de Regularidad del IDIGER Código 58 PAD 2022 Vigencia 2021, se incluyeron 16 acciones nuevas, quedando al 14 de octubre de 2022 veinte (20) acciones en ejecución y ser evaluadas por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se describe el seguimiento realizado por la OCI **con corte al 14 de octubre**, en donde se avaluó el cumplimiento de dos (2) acciones y diez y ocho (18) se encuentran en ejecución como se detalla en el siguiente avance:

Tabla 5. Estado del Plan de Mejoramiento acciones en ejecución vigencia 2022 - 2023

| CÓD AUDITORÍA | DEPENDENCIA | No. HALLAZGO | HALLAZGO | ACC IÓN | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | SEGUIMIENTO OCI | ESTADO |
|---------------|--|--------------|--|---------|-----------------|----------------------|---|--|
| 205 | Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Pagos) | 3.2.2.4 | Hallazgo administrativo por debilidades en la supervisión del contrato No. 004 de 2020 | 1 | 28/02/2022 | 19/12/2022 | <p>20/10/2022. Una vez verificada la ejecución de esta acción se evidencia que el último reporte de cumplimiento enviado a la Oficina de Control Interno por parte de la dependencia responsable fue el 28 de junio de 2022, el cual no reflejó ningún porcentaje de avance de su ejecución, siendo este 0%.</p> <p>Lo anterior, en vista a que la Oficina Asesora Jurídica remitió a esta Área un documento en formato Word donde se encuentran ocho (8) pantallazos que evidencian la divulgación de tres (3) piezas gráficas, pero lo cierto es que las mismas no estaban encaminadas a la divulgación de errores más frecuentes y recomendaciones para el diligenciamiento de los documentos asociados a las cuentas de cobro, es decir, que las piezas gráficas que fueron aportadas no apuntan al objetivo propuesto en el presente plan de mejoramiento.</p> <p>De otro lado, en la fórmula del indicador de la presente acción se requiere de cuatro (4) piezas gráficas programadas y solo fueron aportadas tres (3).</p> <p>Así las cosas, el presente plan de mejoramiento continuará en ejecución hasta tanto se cumplan con las acciones propuestas. LOC</p> | EN EJECUCIÓN |
| 205 | Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Gestión Contable) | 3.3.1.1 | Hallazgo administrativo por revelación inadecuada en las Notas a los Estados Financieros | 1 | 03/01/2022 | 19/12/2022 | <p>15/07/2022: El día 11 de julio de 2022 el referente de la SCAD remite vía correo electrónico soportes adicionales solicitando el cierre de la acción, sin embargo una vez revisados dichos adjuntos se evidencia que los mismos son de fechas anteriores a la de la fecha de vigencia de la presente acción por lo cual no son tenidos en cuenta para el análisis de cumplimiento de la presente, lo cual es informado al referente del proceso vía telefónica el día 12/07/2022 y mediante correo electrónico del 15/07/2022. LPCM.</p> <p>06/10/2022: Teniendo en cuenta la acción de este Plan de Mejora, el referente de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, remitió mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2022, archivo pdf con los escáner de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N°051-2022 el cual dentro de sus actividades y obligaciones específicas de manera general incluye la de realizar apoyo a la gestión contable de la entidad dentro de las cuales podría estar la de ejercer la de rol de par verificador establecido en la presente acción y por la cual se asume fue allegado como evidencia, así mismo allegó 3 imágenes del formato "Anexo: Lista de Chequeo a las Notas de los Estados Financieros Presentados (Consolidado, IDIGER y FONDIGER)" para la vigencia 2021, revisados el 14 de febrero de 2022 y firmados por la funcionaria que realiza las notas a los estados financieros y dos profesionales más que ejercer y firman como (Nombre y cargo del revisor 1 de notas), los cuales ejercerán el rol de par verificador descrito en la acción. Sin embargo, ninguna de las profesionales que firman dichos formatos es la que suscribe el contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que adjuntan como evidencia, lo cual no explicaría la relación de dicho contrato de prestación de servicios con la acción propuesta en el plan de mejoramiento.</p> <p>De igual manera al ser la información evaluada en la implementación de la acción la del 2021, amablemente solicito se alleguen los estados financieros y las notas a los estados financieros de esta vigencia a los cuales se aplicaron las listas de chequeo a las Notas a los Estados Financieros sin diferencias y los cuales se validan en los formatos ya allegados validando la consistencia, y razonabilidad de la información consignada. LPCM</p> <p>14/10/2022: Teniendo en cuenta la acción de este Plan de Mejora, el referente de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, remitió adjunto mediante correo electrónico del 11 de octubre de</p> | CUMPLIDA (En el seguimiento del 14/10/2022) |

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 12 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

| CÓD AUDITORÍA | DEPENDENCIA | No. HALLAZGO | HALLAZGO | ACC IÓN | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | SEGUIMIENTO OCI | ESTADO |
|---------------|--|--------------|---|---------|-----------------|----------------------|--|--------------|
| | | | | | | | 2022, los Estados Financieros por centro de costos con las Notas respectivas y los formatos de los dos profesionales que cumplieron la función de par verificador, donde en efecto se evidencia check list en el cual los funcionarios ejercen el rol de par verificador, validando Estados Financieros vs. Notas, referencia cruzada, variaciones significativas, encabezados y textos y secuencias de notas dando cumplimiento a la eficacia de la acción propuesta por lo cual se da como cumplida la misma; sin embargo, se recomienda replantear las acciones que conduzcan a prevenir, mitigar y evitar diferencias en las notas a los estados financieros y referenciaciones cruzadas en las próximas vigencias. LPCM | |
| 205 | Subdirección para la reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio climático | 3.3.1.2 | Hallazgo administrativo por presentar diferencias en los precios establecidos para los rubros: refrigerios y transportes mediante el convenio No. 329 de 2019 suscrito con el IDIPRON por valor de \$375.811.078 | 1 | 03/01/2022 | 19/12/2022 | <p>31/08/2022: Desde la fecha del último seguimiento realizado la Oficina de Control Interno no evidencia avances ejecutados a la acción propuesta. Se recomienda realizar las actividades necesarias, y así mitigar el incumplimiento del mismo. Por otro lado, la fórmula del indicador de la presente acción requiere un documento actualizado, por tal razón el porcentaje de avance al cumplimiento de la acción es cero (0) por ciento. EDMD.</p> <p>30/09/2022: Una vez analizadas las evidencias remitidas por la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático el 30 de septiembre de 2022, se puede constatar que dentro de las reuniones realizadas entre el IDIGER y el IDIPRON han revisado cada uno de los ítems, cantidades, precios unitarios y los informes de los rendimientos financieros, lo anterior teniendo en cuenta la propuesta de liquidación emitida por el IDIPRON. Así las cosas, el 6 de octubre de 2022 se presente socializar el informe final técnico. La Oficina de Control Interno recomienda realizar las actividades necesarias para trámites y dejas en firme el acta de liquidación del Convenio 329 de 2019 antes de los tiempos establecidos y cerrar en los términos establecidos el presente hallazgo. Indicador(10/12)*100=83.33%</p> <p>Así las cosas, el presente hallazgo continúa en ejecución hasta tanto se cumplan con las acciones propuestas. EDMD.</p> | EN EJECUCIÓN |
| 205 | Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres | 3.3.1.3 | Hallazgo administrativo por presentar registros de ayudas humanitarias de carácter pecuniario con antigüedad mayor a dos (2) años | 1 | 03/01/2022 | 19/12/2022 | <p>31/08/2022: La Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, convoca a reunión con la Oficina Asesora jurídica, en donde plantean la modificación de la Resolución 091 de 2014. La Oficina de Control Interno recomienda realizar las actividades necesarias para obtener el documento en definitivo, toda vez que la fórmula del indicador de la presente acción requiere para su cumplimiento el documento en firme y actualizado. EDMD.</p> <p>30/09/2022: Las acciones reportadas por la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres obedecen a la solicitud y desarrollo de dos reuniones. Mismas que se realizaron en compañía de la profesional encargada de la Oficina Asesora de Planeación con el fin de socializar la propuesta realizada por la Dirección al proyecto de resolución 091 de 2014 para tratar de incorporar el trámite para lograr 3 ayudas a todas las familias afectadas. Donde se consolida el documento preliminar del proyecto de ajuste para la resolución. Lo anterior, teniendo en cuenta la descripción de la acción para el presente hallazgo. Se recomienda al a Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres aportar las respectivas evidencias.</p> <p>Por otro lado, la fórmula del indicador de la presente acción requiere un documento actualizado, por tal razón el porcentaje de avance al cumplimiento de la acción es cero (0) por ciento.</p> <p>Así las cosas el presente hallazgo continua en ejecución hasta tanto no se cumplen con las acciones propuestas. EDMD.</p> | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 3.2.1.3.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la baja ejecución de giros del 57,42% del proyecto 7557 con corte a 31 de diciembre de 2021 | 1 | 19/08/2022 | 31/07/2023 | <p>20/10/2022. Tras la verificación del cumplimiento de esta acción la Oficina de Control Interno no evidencia avance alguno en su ejecución, por lo que se sugiere realizar las actividades necesarias tendientes a dar cumplimiento con el presente plan de mejoramiento. LOC</p> | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 3.2.6.1 | Hallazgo administrativo por no estipular la fecha de elaboración completa en los documentos identificados como: Análisis del Sector, Estudios de Mercado, Estudios Previos, Análisis de Riesgos para Contratación y Pliego de Condiciones Definitivo en los | 1 | 19/08/2022 | 30/03/2023 | <p>20/10/2022. Tras la verificación del cumplimiento de esta acción la Oficina de Control Interno no evidencia avance alguno en su ejecución, por lo que se sugiere realizar las actividades necesarias tendientes a dar cumplimiento con el presente plan de mejoramiento. LOC</p> | EN EJECUCIÓN |

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 13 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

| CÓD AUDITORÍA | DEPENDENCIA | No. HALLAZGO | HALLAZGO | ACC IÓN | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | SEGUIMIENTO OCI | ESTADO |
|---------------|--|--------------|--|---------|-----------------|----------------------|---|--------------|
| | | | contratos IDIGER 230 y 242 de 2021 | | | | | |
| 58 | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 3.2.6.2 | Hallazgo administrativo por no incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en los Contratos No. 230 y 242 de 2021 en los estudios y documentos previos para la contratación | 1 | 19/08/2022 | 30/03/2023 | 20/10/2022. Tras la verificación del cumplimiento de esta acción la Oficina de Control Interno no evidencia avance alguno en su ejecución, por lo que se sugiere realizar las actividades necesarias tendientes a dar cumplimiento con el presente plan de mejoramiento. LOC | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 3.2.6.4 | Hallazgo administrativo por omisión por parte del supervisor al Manual de Contratación del IDIGER, en las Modificaciones Contractuales de los Contratos No. 158 y 230 de 2021 | 1 | 19/08/2022 | 30/03/2023 | 20/10/2022. Tras la verificación del cumplimiento de esta acción la Oficina de Control Interno no evidencia avance alguno en su ejecución, por lo que se sugiere realizar las actividades necesarias tendientes a dar cumplimiento con el presente plan de mejoramiento. LOC | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 3.2.6.5 | Hallazgo administrativo, por inconsistencias en: precios cotizados, precios contratados, y en la minuta dentro del proceso "IDIGER-158-2021" | 1 | 19/08/2022 | 30/03/2023 | 20/10/2022. Tras la verificación del cumplimiento de esta acción la Oficina de Control Interno no evidencia avance alguno en su ejecución, por lo que se sugiere realizar las actividades necesarias tendientes a dar cumplimiento con el presente plan de mejoramiento. LOC | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 3.2.6.6 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por legalizar hechos cumplidos del contrato de obra IDIGER-188-2021. | 1 | 19/08/2022 | 30/03/2023 | 20/10/2022. Tras la verificación del cumplimiento de esta acción la Oficina de Control Interno no evidencia avance alguno en su ejecución, por lo que se sugiere realizar las actividades necesarias tendientes a dar cumplimiento con el presente plan de mejoramiento. LOC | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático | 3.2.6.7 | Hallazgo administrativo por vulnerar el principio de planeación, en el Contrato de Obra 188 de 2021. | 1 | 19/08/2022 | 30/06/2023 | 31/08/2022: La Oficina de Control Interno no evidencia avances ejecutados a la acción propuesta. Se recomienda realizar las actividades necesarias, y así mitigar el incumplimiento del mismo. EDMD. 30/09/2022: Según las evidencias reportadas por las Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático se puede evidenciar que a la fecha se han desarrollado dos versiones del documento anexo técnico tipo y diseños. Mismos que se le han incluido los aportes de las áreas de obras y de estudios. Así mismo, se remite a los interesados para identificar si hay nuevos aportes. Aún no se tiene el documento definitivo para surtir en un 100% el cumplimiento de la acción. Por otro lado, el indicador de la presente acción requiere un documento definitivo, por tal razón el porcentaje de avance al cumplimiento de la acción es cero (0) por ciento. Así las cosas el presente hallazgo continúa en ejecución hasta tanto no se cumplen con las acciones propuestas. EDMD. | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 3.3.1.1 | Hallazgo administrativo por presentar inconsistencias en formatos rendidos a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. | 1 | 19/08/2022 | 31/05/2023 | 21/10/2022: A la fecha de verificación no se evidencia avance. LPCM. | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 3.3.1.1 | Hallazgo administrativo por presentar inconsistencias en formatos rendidos a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. | 2 | 19/08/2022 | 30/03/2023 | 21/10/2022: A la fecha de verificación no se evidencia avance. LPCM. | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 3.3.1.1 | Hallazgo administrativo por presentar inconsistencias en formatos rendidos a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. | 3 | 19/08/2022 | 30/03/2023 | 21/10/2022: A la fecha de verificación no se evidencia avance. LPCM. | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Oficina Asesora de Planeación (FONDIGER) | 3.3.1.2 | Hallazgo administrativo por no recuperar los recursos no ejecutados | 1 | 19/08/2022 | 30/06/2023 | 21/10/2022. A la fecha de verificación el área no reportó avance. LCIR | EN EJECUCIÓN |

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 14 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

| CÓD AUDITORÍA | DEPENDENCIA | No. HALLAZGO | HALLAZGO | ACCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | SEGUIMIENTO OCI | ESTADO |
|---------------|--|--------------|---|--------|-----------------|----------------------|--|--|
| | | | destinados para el Sendero panorámico Cerros Orientales asignados mediante Acuerdo No. 007 de 2016 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP. | | | | | |
| 58 | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 3.3.4.1.1 | Hallazgo administrativo por falta de control y seguimiento al proceso de rendición de cuentas a los Órganos de control, para el reporte de la ejecución de ingresos generados en la vigencia 2021. | 1 | 19/08/2022 | 30/03/2023 | 21/10/2022: A la fecha de verificación no se evidencia avance. LPCM. | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 3.3.4.1.2 | Hallazgo administrativo por la falta de gestión y oportunidad para el reporte de ingresos, no cargados en la vigencia fiscal 2021, correspondiente a las cuentas denominada REINTEGRO de (incapacidades, intereses sobre depósitos en instituciones financieras -indemnizaciones a favor del IDIGER por reclamaciones). | 1 | 19/08/2022 | 30/03/2023 | 21/10/2022: A la fecha de verificación no se evidencia avance. LPCM. | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Oficina Asesora Jurídica (Gestión Contractual) | 3.3.4.2.1 | Hallazgo administrativo por baja ejecución del presupuesto que origina la constitución de reservas presupuestales por valor de \$6.394.125.263 y subvaluación de pasivos constituidos al cierre de la vigencia fiscal 2021. | 1 | 19/08/2022 | 31/07/2023 | 20/10/2022. Tras la verificación del cumplimiento de esta acción la Oficina de Control Interno no evidencia avance alguno en su ejecución, por lo que se sugiere realizar las actividades necesarias tendientes a dar cumplimiento con el presente plan de mejoramiento. LOC | EN EJECUCIÓN |
| 58 | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 3.3.4.3.1 | Hallazgo administrativo por inconsistencia en el proceso de rendición de cuentas por pagar vigencia 2021, a través del aplicativo SIVICOF-BOGDATA | 1 | 19/08/2022 | 30/03/2023 | 14/10/2022: Teniendo en cuenta la acción de este Plan de Mejora, el referente de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, remitió adjunto mediante correo electrónico del 14 de octubre de 2022, archivo pdf del procedimiento de Gestión de Pagos: GF-PD-04 donde se observa la política de operación para el reporte anual de CxP en el Procedimiento Gestión de Pagos, relacionada con el tratamiento que se debe dar a este reporte, cuando incluya CXP con recursos propios, para lo cual establecen que se debe incluir también, si aplica, un listado de tipo informativo y complementario de CXP para giro con recursos propios desde Cuentas Bancarias IDIGER, así se asegura que este informe coincida con el informe reportado de CXP en la plataforma SIVICOF de la CONTRALORIA DISTRITAL. Lo anterior permitiendo evidenciar el cumplimiento. La actualización de dicho procedimiento ya se encuentra publicada en la página web de la entidad https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera LPCM | CUMPLIDA (En el seguimiento del 14/10/2022) |
| 58 | Subdirección Corporativa (Gestión Financiera) | 3.3.4.3.1 | Hallazgo administrativo por inconsistencia en el proceso de rendición de cuentas por pagar vigencia 2021, a través del aplicativo SIVICOF-BOGDATA | 2 | 19/08/2022 | 30/03/2023 | 21/10/2022: A la fecha de verificación no se evidencia avance. LPCM. | EN EJECUCIÓN |

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz Plan de Mejoramiento entes Externos de Control 2022.

7. CONCLUSIONES

- Al 31 de diciembre de 2021, la Auditoría de Regularidad Cód. 58 Vigencia 2021 PAD 2022 evaluó 13 acciones y declaró nueve (9) acciones cerradas como efectivas y cuatro (4) acciones fueron declaradas inefectivas, de acuerdo con el Informe Final según radicado 2022ER12773 del 03 de agosto de 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 15 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

- Durante la vigencia 2022 y al presente corte se presenta un Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá compuesto, por treinta y un (31) hallazgos, y un total de treinta y ocho (38) acciones pendientes por ser evaluadas por el ente de control.
- Con corte a 14 de octubre de 2022, del total de 38 acciones del plan de mejoramiento la Oficina de Control Interno ha evaluado como cumplidas un total de veinte (20) acciones y 18 acciones se encuentran abiertas en ejecución.
- Al presente corte, no se encuentran acciones vencidas. Se evidenciaron avances por parte de los responsables de las acciones.
- Se evidencia que, a la fecha del presente seguimiento, la entidad continúa cumpliendo de manera eficiente con las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

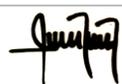
8. RECOMENDACIONES

- Realizar el análisis de causas y establecer acciones que eliminen la causa raíz, para evitar o reducir la recurrencia de la evaluación por el ente de control, frente a las acciones declaradas inefectivas.
- Frente a las tres (3) acciones 3.2.2.4, 3.3.1.2, 3.3.1.3 de la Auditoría 205 PAD 2021, cuyo vencimiento es el 19/12/2022, se recomienda tomar las acciones pertinentes que conduzcan al cumplimiento de las mismas evitando la materialización de posibles riesgos de incumplimiento.
- Verificar por cada uno de los responsables la ejecución de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá en la auditoria regular Código 58 PAD 2022, no obstante estas tengan fecha de cumplimiento durante la vigencia 2023, con el fin de mitigar el riesgo de materialización del hallazgo.
- Continuar con el cumplimiento a las instrucciones y cronograma establecido mediante comunicación interna 2022IE726 del 4 de febrero de 2022, esto con el fin de que en los próximos seguimientos se facilite el adecuado y óptimo seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
- Continuar con las acciones de monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa a la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento externo, con el fin de asegurar que la primera línea de defensa realice la ejecución de las acciones propuestas para la mitigación del hallazgo.
- Mantener el continuo seguimiento y reporte de las acciones a través de la herramienta de plan de mejoramiento con entes externos de control, disponible en línea, para que cada uno los referentes de los procesos consignen los avances correspondientes y remitir las evidencias de su ejecución a la OCI teniendo en cuenta los periodos de seguimiento establecidos, dando cumplimiento al Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018, numeral 1, política de operación 1.11 y 1.13, con el fin de que la OCI determine si es aplicable su cierre.
- Actualizar el procedimiento *Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018* correspondiente al Proceso de direccionamiento estratégico, dados los cambios normativos que aparecieron con posterioridad al documento actual, entre los cuales destacan

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control- octubre 2022 | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 16 de 16 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

la expedición de la Resolución 036 de 2019 "Por la cual se reglamente el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones", y el concepto responsabilidades planes de mejoramiento interno para la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno. Radicado No. 20202060589432 del 09 de diciembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, lo anterior, teniendo en cuenta que esta recomendación se ha reiterado en distintas ocasiones, mediante las comunicaciones internas 2021IE2894 del 30 de julio de 2021, y en el informe en el informe de seguimiento a planes de mejoramiento con corte a 17 de febrero de 2022, comunicación interna 2022IE1024 del 25 de febrero de 2022 y comunicación interna 2022IE2983 del 22 de julio de 2022.

Así las cosas es importante recordar que dicha actualización del procedimiento puede estar orientada a la intervención y participación de la segunda línea de defensa, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación respecto del seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento, como indica el señalado concepto del DAFP ¹: "2a Línea de Defensa: Corresponde a la Media y Alta Gerencia, donde se incluyen las Oficinas Asesoras de Planeación o quienes hagan sus veces, los Líderes de Proceso, Coordinadores, supervisores o interventores de contratos o proyectos entre otros, a quienes corresponde establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1a línea de defensa."

| Elaborado por | | Revisado y Aprobado por | |
|---|------------|---|-------------|
|  Emerson Damián Montañez Díaz Profesional Contratista Oficina de Control Interno. | |  Ana Lucía Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno. | |
|  Luis Oswaldo Contreras Olivos Profesional Contratista Oficina de Control Interno. | | | |
|  Patricia Cruz Morales Profesional Contratista Oficina de Control Interno | | | |
|  Lilia Carolina Ibarra Romero Profesional Universitario Código 219 Grado 12 Oficina de Control Interno | | | |
| Fecha: | 25/10/2022 | Fecha: | 28 /10/2022 |

¹ Respuesta Solicitud Concepto responsabilidades planes de mejoramiento interno para la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno. Radicado No. 20202060589432 del 09 de diciembre de 2020 DAFP, socializado con Oficina Asesora de Planeación el 1 de febrero de 2020.